



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1930/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/07/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria PAOLA ANDREA SEGUEL CID, PROFESIONAL grado 7° EUS, CONTRATA, en la AREA DE CORDINACIÓN REGIONAL en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la ciudad de PUERTO MONTT, para asistir a reunión por hallazgos no previstos en informes preliminares del proyecto Hospital de Puerto Varas. Pasajes aéreos ida y vuelta, reembolso gastos asociados a traslado y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAOLA ANDREA SEGUEL CID, RUN N° 15359362-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 19 de julio de 2023 y hasta el 20 de julio de 2023, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 1 día al 100% 1 día al 40%, pasajes aéreos ida y vuelta, reembolso gastos asociados a traslado.



1689189214590011



1689190256060



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-02-004-006 del CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente. 12/07/2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1689189214590011



1689190256060

